



0681

## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

### EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

Que el Centro de Servicios Financieros requiere contratar los servicios profesionales de nueve (9) personas, para Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar la ejecución de las actividades del plan de bienestar al aprendiz en el componente promoción de la salud y el cuidado y prevención de la enfermedad para la comunidad educativa del Centro del Centro de Servicios Financieros.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y al inciso b del Artículo segundo de la Resolución 0054 del 18 de enero de 2018.

### CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Servicios Financieros personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

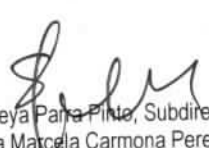
Que en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas legales vigentes que rigen el proceso de contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2020.

  
**ENRIQUE ROMERO CONTRERAS**  
Director Regional Distrito Capital

Vo. Bo.

  
Proyectó: Mireya Parra Pinto, Subdirectora (E) de Centro de Servicios Financieros  
Revisó: Diana Marcela Carmona Perez, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Anexo: Estudios Previos y análisis de sector.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Distrito Capital

---

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270